



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7996

Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 21 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio para 2020

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm.21 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el Fondo de Contingencia en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de julio de 2020, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendido entre el 5 i el 25 de agosto ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	355.042,25	525.001,32	880.043,57
VI	INVERSIONES REALES	0,00	2.751,56	2.751,56
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		527.752,88	
B) DISMINUCIÓN DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Disminució	Crédit Def.
V	FONDO DE CONTINGENCIA	2.264.938,60	527.752,88	1.737.185,72
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		527.752,88	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 31 de agosto de 2020

La directora Financiera
Maria Antònia Orell Vicens

